

29, 30 de septiembre y 1 de octubre

1. Entidad Organizadora

El Centro Comercial As Termas, con razón social Comunidad de Propietarios Centro Comercial As Termas, CIF H-27337112 y domicilio en Avda. Infanta Elena, Duquesa de Lugo, 213, 27003 (Lugo), tiene previsto realizar una promoción que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases y se publicitará bajo el título **"#SelfieJungle (Photocall Selvático) "**, dentro de la acción **"Welcome to the Jungle"** que se celebrará durante los días **29, 30 de septiembre y 1 de octubre de 2022**. Las bases de la presente acción están disponibles para consulta en:

<http://www.ccastermas.com>

2. Requisitos y mecánica de participación

- En el perfil de Instagram del Centro Comercial As Termas se desarrollará una acción digital entre sus seguidores que consistirá en realizar una fotografía en el photocall de la acción "Welcome to the Jungle" publicarla en la red social usando en hashtag #selfiejungle mencionando al centro comercial.
- La promoción comenzará el jueves 29 de septiembre de 2022 y durará hasta el sábado 1 de octubre de 2022.

¿Cómo participar?

- Podrá participar en esta acción cualquier persona física, mayor de edad y con domicilio en España que sea seguidor del perfil de Instagram del Centro Comercial As Termas.
- Las personas participantes tendrán que publicar una fotografía en su perfil personal de Instagram realizada en el photocall "Welcome to the Jungle" que se ubica en el Centro Comercial de forma pública (las realizadas a través de perfiles privados no se computarán como una participación).
- Las personas participantes tendrán que mencionar al Centro Comercial As Termas dentro de la descripción de la publicación, no en los comentarios.
- Las fotografías tendrán que contener el hashtag #selfiejungle.

3. Premios

- Las personas participantes entrarán en el sorteo de 2 cenas dobles valoradas en 60 euros que podrán disfrutar en los establecimientos de restauración ubicados en el Centro Comercial.
- La semana del 3 de octubre se realizará el sorteo de las 2 cenas dobles valoradas en 60 euros y se le comunicará a las personas ganadoras a través de Instagram.

Se elegirán a las 2 personas ganadoras por medio de la plataforma Easypromos o similar de forma aleatoria.

Una vez que se hayan comunicado las personas ganadoras se les dará un plazo máximo de 48 horas para que nos faciliten su datos y poder hacerle entrega de su premio. En caso de no obtener respuesta por parte de los ganadores, se pasará al suplente, con el que se actuará de la misma forma. Si no se obtiene respuesta ni de ganador, ni de suplentes, el premio quedará desierto.

4. Asignación y condiciones del premio

- A las personas ganadoras se les entregará una tarjeta regalo por valor de 60 euros para que utilicen en los establecimientos de restauración del Centro Comercial.
- Las tarjetas regalo son un documento al portador. El tenedor de la tarjeta regalo será el único responsable de su uso y custodia. En caso de pérdida o robo, la tarjeta regalo no se reembolsará ni se canjeará bajo ninguna circunstancia. En caso de deterioro o manipulación de la tarjeta, el personal de los establecimientos adheridos a la promoción se reservan expresamente el derecho a su aceptación.
- La tarjeta regalo otorga exclusivamente a su tenedor la posibilidad de consumir, en función del saldo existente en la misma y antes de su fecha de caducidad, en los establecimientos de restauración/ocio del C.C. As Termas.
- La tarjeta regalo, bajo ninguna circunstancia podrá ser canjeada por dinero o intercambiada por instrumentos similares (véase abonos, códigos promocionales entre otros) de otros establecimientos comerciales

5. Protección de datos de carácter personal

Normativa: Reglamento (UE) 2016/679 RGPD y LOPDGDD 3/2018.

Finalidad del tratamiento, legitimación y plazo de conservación de los datos:

1. Gestionar la inscripción en el concurso. Realizamos este tratamiento porque existe una relación contractual y los conservaremos durante el plazo de prescripción de las acciones legales que se puedan derivar.
2. Publicar los datos el nombre de las personas ganadoras, en base a nuestro interés legítimo de promocionar el concurso y ser transparentes en los resultados.
3. Realizar el tratamiento contable de los premios otorgados. Los datos se conservarán durante el plazo de cuatro años, desde el plazo de finalización del concurso, excepto que exista alguna reclamación legal que obligue a conservar los datos, debidamente bloqueados, mientras no finalice la instrucción de dicha reclamación.
4. Evitar el fraude. En el momento de la recogida del premio, se recabarán parte de los números de su DNI para verificar la identidad de la persona que recoge el premio y evitar el fraude en los mismos. Realizamos este tratamiento porque existe un interés legítimo en evitar el fraude. El dato se conservará hasta que desaparezca el interés legítimo.

Obligatoriedad de facilitar los datos:

Las personas interesadas no están obligadas a facilitar sus datos, pero la comunicación de los mismos es un requisito previo, sin el que no se podrán inscribir ni participar en el concurso.

Destinatarios de datos:

- En el caso de ganadores, se comunicarán sus datos a los usuarios de la página web y de las redes sociales del centro comercial.
- En caso de que el premio sea entregado por una entidad distinta del centro comercial, se comunicarán los datos de los ganadores a dicha entidad, a los efectos de que puedan disfrutar del premio.
- Se podrán comunicar los datos a compañías aseguradoras, Juzgados y Tribunales, cuando sea necesario para la atención, el ejercicio o defensa de reclamaciones.

- Se comunicarán los datos a nuestros encargados de tratamiento para la correcta prestación de los servicios contratados a los mismos.
- Se podrán comunicar los datos de los ganadores a notarios, para dar fe de la realización del sorteo.

Transferencia de datos a terceros países:

En el caso de los datos de publicación de ganadores, la comunicación de los datos a través de las redes sociales podría suponer una transferencia internacional de acuerdo con sus propios términos y condiciones.

Derechos del interesado:

- Acceso: derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales tuyos o no, a saber, cuáles son, para que se usen, cuanto tiempo se van a guardar, el origen de los mismos y si se han comunicado o se van a comunicar a un tercero.
- Rectificación: derecho a solicitar la rectificación de los datos inexactos y a que se completen los datos personales incompletos.
- Supresión: derecho a solicitar la supresión de los datos de carácter personal cuando sean inadecuados, excesivos o ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos, incluido el derecho al olvido.
- Oposición: derecho a oponerse, en determinadas circunstancias, a que se realice el tratamiento de sus datos personales o a solicitar que se cese en el tratamiento.
- Limitación del Tratamiento: derecho a solicitar, en las circunstancias establecidas legalmente, que no se traten sus datos más allá de la mera conservación de los mismos.
- Portabilidad: derecho a recibir los datos de carácter personal en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y poder transmitirlos a otro responsable, siempre que sea técnicamente posible.

Ejercicio de los derechos:

El ejercicio de derechos deberá efectuarse por escrito, adjuntando fotocopia del documento identificativo, y dirigiéndola al correo electrónico hola@elclubdelosdisfrutones.com, o bien a través de la sección Mi Cuenta, del Club. El centro comercial pone a tu disposición modelos para la realización

del ejercicio de derechos que puedes recoger en la dirección o a través del correo electrónico indicado anteriormente. Para más información: www.agpd.es.

Derecho de reclamación ante la Autoridad de Control:

En el caso de que no se hayan respetado tus derechos puedes presentar una reclamación dirigiéndote por escrito a la Agencia Española de Protección de Datos sita en la calle Jorge Juan, 6-28001-Madrid o utilizar la sede electrónica: <https://sedeagpd.gob.es>. En ambos casos, deberás acompañar la documentación pertinente.

6. Cesión de derechos de imagen

Se podrán tomar fotografías y videos. Dichas fotografías y videos podrán ser utilizadas por el Centro Comercial As Termas en sus redes sociales y elementos propios de comunicación, como por ejemplo, e-mail o página web del centro comercial y para enviar a medios de comunicación, notas de prensa y Canal YouTube.

7. Cancelación, modificación o suspensión de la promoción

La Comunidad de Propietarios Centro Comercial As Termas se reserva el derecho a cancelar, modificar o suspender el concurso en base a necesidades del mismo si concurriera justa causa y a declarar desierto el concurso en caso de que no haya suficientes participantes para desarrollarlo. El Centro Comercial As Termas, por motivos de fuerza mayor, también se reserva la posibilidad de sustituir el premio por otro de valor y características semejantes.

8. Responsabilidades y descalificación

La Comunidad de Propietarios Centro Comercial As Termas:

- No se hace responsable de la imposibilidad de contactar con los ganadores ni de la imposibilidad de hacer entrega del premio porque los datos personales facilitados por los participantes sean incorrectos o incompletos.
- Se reserva el derecho de descalificar a todos los participantes que actúen de forma abusiva y fraudulenta, y a cualquiera de los participantes o ganadores que engañasen, ocultasen o falseasen los datos de participación o incumpliesen alguna de las condiciones de estas bases del concurso.

- No se hace responsable si el premio se otorga a un participante ganador que no sea mayor de edad, porque haya ocultado o falseado los datos personales que se soliciten para su participación.
- Se reserva el derecho de cambiar, suspender o cancelar el concurso en base a necesidades de la misma cualquiera que fuera la causa.

9. Aceptación de las bases

La participación en esta promoción supone la aceptación de las presentes bases en su totalidad. En consecuencia, cualquier manifestación de no aceptación de las mismas supondrá la exclusión del participante, y, por tanto, La Comunidad de Propietarios Centro Comercial As Termas quedará liberada de cualquier obligación que pudiera haber contraído con el participante.

Por el hecho de participar, los participantes aceptan expresamente las condiciones, según se describen en las presentes bases.

Ante cualquier imprevisto, la dirección del centro comercial se reserva el derecho de toma de decisiones, cambiando alguno de los términos de las presentes bases, siempre en beneficio del concurso.

10. Jurisdicción

Los participantes se someten expresamente para cualquier cuestión, discrepancia, controversia o reclamación que se derive de la ejecución, interpretación o cumplimiento de la presente promoción a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Lugo, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que por ley pudiera corresponderles.